

PERFIL DEL PUESTO:

DEPENDENCIA	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARGO	AGENTE DE SERENAZGO
CANTIDAD PLAZAS	01
TIPO DE CONTRATACIÓN	En el Régimen Laboral del D.L. N° 728 POR SUPLENCIA TEMPORAL (Plazo Determinado o Fijo)
PLAZO DE CONTRATACIÓN	Plazo Determinado sujeto al periodo de prueba, de corresponder, según el Decreto Legislativo N° 728 y su Reglamento
REQUISITOS DE FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Estudios Secundarios Completos- Licencia de Conducir Vigente- Curso, taller y/o seminario en Patrullaje en Seguridad Ciudadana.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none">- 01 año mínimo de experiencia como agente de serenazgo y/o seguridad, o cargos similares en el sector público y/o privado (funciones relacionadas al puesto, detallar principales funciones).
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none">* Conocimientos: Ofimática nivel básico, (procesador de textos, hoja de cálculo y presentaciones), de preferencia actualizados.* Habilidades y Competencias:<ul style="list-style-type: none">- Vocación de Servicio- Orientación a resultados Trabajo en equipo Buen trato.
REMUNERACIÓN	* S/ 1,000.00 sujetos a descuentos de Ley

El postulante deberá cumplir, además de los requisitos particulares inherentes al puesto a postular, con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano en Ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
- No haber sido destituido o despedido de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa justificada de despido.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo grado de afinidad con los trabajadores de la institución, la misma que también comprende a la relación de convivencia.
- No tener ninguna incompatibilidad para contratar con el Estado.